

SESIÓN ORDINARIA N°0100-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes treinta y uno de marzo del dos mil veintiséis en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
-------------------------	---------

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Lidieth Vega García	PLN	
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR	
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC	
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegria VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa	
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Juramentaciones.

IV. Lectura y Aprobación de actas.

V. Atención especial Sra. Marylyn Vargas Mighty, exposición de información disponible sobre las gestiones y avances relacionados con la eventual instalación de proyectos de inversión en el cantón, incluyendo iniciativas vinculadas al régimen de zonas francas.

VI. Asuntos de Presidencia.

VII. Correspondencia.

VIII. Informes y Dictámenes de Comisiones.

IX. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar al miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural Barra Parismina, para su respectiva juramentación. -----

Liceo Rural Barra Parismina

 Danilo de Bonis Céd: 138000157621

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Rural Barra Parismina. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela IDA Louisiana, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela IDA Louisiana

Arlleri García Sojo Céd: 3 428 291

Mónica Andrea Ramírez Vega Céd: 1 1749 608

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembro de la Junta de Educación Escuela IDA Louisiana. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela Trocha Los Ceibos, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela Trocha Los Ceibos

Estefanía de los Ángeles Hernández Miranda Céd: 2 653 508

Xinia Bermúdez Badilla Céd: 1 1042 805

Dalia Paola Olivares Madrigal Céd: 1 1625 139

Rafael Lisímaco Bermúdez Badilla Céd: 1 1187 201

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela Trocha Los Ceibos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar al miembro de la Junta Educación Escuela Seis Amigos, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela Seis Amigos

Fabiola Miranda García Céd: 3 459 266

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembro de la Junta de Educación Escuela Seis Amigos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres, el cual estarán nombrados hasta el 31 de diciembre 2029, para su respectiva juramentación. -----

Junta Directiva del CCDRS

María Gómez Sánchez, Cédula 5-0237-0791(ADI Siquirres) Vocal 2 Suplente

Eowyn Urbina Lizano, cédula 7-0327-0155 (Persona joven) Propietaria

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembro de la Junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres. -----

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria



1 **N°099-2026.** -----
2 **CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
3 **ORDINARIA N°099-2026.** -----

4 **ARTÍCULO V.**

5 Atención especial Sra. Marylyn Vargas Mighty, exposición de información disponible sobre las
6 gestiones y avances relacionados con la eventual instalación de proyectos de inversión en el
7 cantón, incluyendo iniciativas vinculadas al régimen de zonas francas. -----

8 **Presidente Badilla Barrantes:** Brinda un cordial saludo a Marylyn Vargas, dándole la bienvenida
9 a la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres. Asimismo, explica la dinámica de las
10 atenciones especiales, indicando que se dispone de hasta 40 minutos para la exposición del tema
11 y posteriormente 20 minutos para preguntas o comentarios por parte de los regidores y síndicos,
12 con intervenciones de hasta dos minutos cada uno, en atención al interés de toda la comunidad. --

13 **Licda. Marylyn Vargas Mighty:** Agradece la invitación y señala que su exposición tiene como
14 objetivo explicar el funcionamiento de la Oficina de Empleo y Desarrollo Local desde su creación
15 en 2022, con el fin de aclarar su alcance, principios y líneas de trabajo ante el Concejo Municipal
16 y la ciudadanía. Indica que la oficina forma parte del eje de desarrollo social del gobierno local,
17 alineada con el plan estratégico institucional, y orientada a mejorar la calidad de vida mediante el
18 fortalecimiento de la empleabilidad. Su objetivo general es promover el desarrollo empresarial y
19 del talento humano en el cantón, en el marco del Sistema Nacional de Empleo, sustentado en
20 normativa vigente y en la estrategia nacional BRETE. Asimismo, destaca que la oficina inició
21 funciones el 23 de julio de 2022, siendo la primera en la provincia, y que su labor incluye la
22 intermediación laboral entre empresas y personas buscadoras de empleo, así como la prestación
23 de servicios como asesorías, capacitaciones, ferias de emprendimiento, diagnósticos y
24 establecimiento de alianzas estratégicas. Explica que la Oficina de Empleo y Desarrollo Local
25 articula diversos programas orientados a la dinamización económica del cantón, entre ellos
26 “Crecamos Juntos”, “Buscando la auto empleabilidad” y el “Mercadito de Emprendedores Afro
27 Inclusivo”, así como la organización de la Feria del Coco durante los últimos tres años. Señala que
28 estos programas tienen como objetivo fomentar el desarrollo económico y social de Siquirres
29 mediante el empoderamiento de mujeres, familias y población afrodescendiente, promoviendo la
30 creación y fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas en sectores como artesanía,



1 agroindustria, turismo rural, gastronomía y servicios, contribuyendo así a la reducción del
2 desempleo y la pobreza. Asimismo, destaca que el enfoque del programa se amplió a partir del
3 2022, pasando de un grupo limitado de artesanos a una estrategia más integral que abarca diversas
4 actividades productivas. Indica que la visión es consolidarse como un modelo sostenible y
5 equitativo de desarrollo local, con impacto positivo en la calidad de vida, especialmente en
6 poblaciones vulnerables. Presenta los resultados de la gestión de la Oficina de Empleo y Desarrollo
7 Local durante el periodo 2022–2024, destacando el impacto alcanzado mediante el trabajo
8 interinstitucional. Señala que, en el segundo semestre de 2022, se atendieron 750 personas, además
9 de realizarse ferias de empleo y de emprendedores, así como alianzas estratégicas con instituciones
10 como el INA y PROCOMER. En 2023, la atención aumentó a 3.311 personas, con un mayor
11 número de ferias y procesos de capacitación, mientras que en 2024 se alcanzó un total de 4.383
12 personas beneficiadas, evidenciando un crecimiento sostenido en la cobertura y los servicios
13 brindados. Asimismo, explica su rol como enlace inicial con PROCOMER, indicando que su
14 función consistió en trasladar información relevante a las instancias correspondientes, como la
15 Alcaldía y el Concejo Municipal, especialmente en temas que excedían el ámbito de la oficina,
16 como el proyecto “Film Friendly Zone”. Aclara que, tras cumplir con dicha gestión, se desvinculó
17 de estos procesos, los cuales fueron asumidos por las jefaturas respectivas. Seguidamente,
18 menciona que ha recopilado documentación relacionada con estos temas, la cual pondrá a
19 disposición del Concejo Municipal, indicando que podrá remitirla posteriormente debido a que
20 actualmente se encuentra de vacaciones y sin acceso a su correo institucional. Además, expone
21 diversos insumos y estudios relevantes para el desarrollo del cantón de Siquirres, indicando que,
22 aunque algunos fueron elaborados antes de su gestión, ha recopilado la información
23 correspondiente. Destaca la existencia de una guía de inversión del cantón, así como perfiles
24 desarrollados por CINDE, los cuales contienen datos estratégicos para la atracción de inversiones.
25 Asimismo, menciona el proyecto de ley N.º 22607 sobre competitividad territorial, orientado a
26 fomentar la inversión fuera del Gran Área Metropolitana. También hace referencia a iniciativas en
27 el ámbito turístico, como el plan de gestión integral del destino Barra Parismina–Jalova, y a
28 estudios recientes, incluyendo una investigación académica sobre competitividad local, cuyo autor
29 ha manifestado disposición para exponer sus resultados ante el Concejo Municipal. Finalmente,
30 señala otros aportes interinstitucionales, como el índice de competitividad nacional y un



levantamiento de infraestructura comercial realizado en conjunto con el TEC, aclarando que su rol ha sido principalmente de enlace y articulación. Concluye resaltando el potencial del cantón para impulsar el emprendimiento y el desarrollo económico.



Municipalidad de Siquirres

Oficina de Empleo y Desarrollo Local

“Emprender en Siquirres, una oportunidad para Crecer Juntos”

Licda. Marylyn Lucia Vargas Mighty



Gobierno Local Municipalidad Siquirres

Misión

- Somos un gobierno local enfocado en brindar servicios esenciales y de calidad a los habitantes del cantón, mediante una gestión municipal eficiente y eficaz de los recursos que contribuya al bienestar económico y social de la comunidad.

Visión

- Somos un gobierno local enfocado en brindar servicios esenciales y de calidad a los habitantes del cantón, mediante una gestión municipal eficiente y eficaz de los recursos que contribuya al bienestar económico y social de la comunidad.

Plan Estratégico Institucional de Siquirres 2022-2026

Eje	Objetivo estratégico
Desarrollo Social	Promover un mejoramiento integral de la calidad de vida de todas las personas ciudadanas del cantón, desarrollando estrategias para mejorar el índice de Desarrollo Social del cantón.
Cultura, Juventud y Deportes	Promover un mejoramiento integral de la calidad de vida de todos los ciudadanos del cantón, desarrollando estrategias para mejorar el índice de Desarrollo Social del cantón.
Seguridad Ciudadana	Promover un mejoramiento integral de la calidad de vida de todos los ciudadanos del cantón, desarrollando estrategias para mejorar el índice de Desarrollo Social del cantón.
Gestión Ambiental	Desarrollar estrategias que contribuyan con la salud de la población a partir de un manejo adecuado de los recursos del medio ambiente.
Desarrollo y Control Urbano	Impulsar acciones estratégicas en búsqueda del desarrollo urbano del cantón.
Desarrollo Infraestructura Vial Cantonal	Impulsar acciones estratégicas en búsqueda del desarrollo en infraestructura vial del cantón.
Gestión Administrativa-Financiera Municipal	Promover una gestión municipal participativa, transparente, comprometida, eficiente y eficaz en búsqueda del desarrollo integral del cantón.

Objetivos Oficina Empleo y Desarrollo Local

General

- Promover el desarrollo empresarial y de talento humano de la población del Siquirres por medio la prestación de servicios de empleo en el marco del Sistema Nacional de Empleo (SNE).

Específicos

- Brindar servicios de empleo que permitan mejorar el perfil laboral de las personas en busca de empleo.
- Brindar a las empresas servicios de empleo que posibiliten la búsqueda y desarrollo del talento humano requerido de acuerdo con sus necesidades.
- Generar acciones para posicionar las iniciativas Intermediación Emprendurismo, turismo rural y comercio desde la Oficina de Empleo y Desarrollo Local de Siquirres.



Funcionalidad de Oficina de Empleo y Desarrollo Local

Intermediación

Asesoría personalizada

Capacitaciones

Ferias de comercialización

Diagnósticos y rutas

+10 alianzas activas



Inauguración 23 Julio 2022

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Eje estratégico: Desarrollo social

OFICINA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Oficina de Empleo y Desarrollo Local

Crezcamos Juntos

Buscando la AutoEmpleabilidad

Mercadito de Emprendedores

AfroInclusivo

Feria del Coco



PROGRAMA CREZCAMOS JUNTOS



Misión

Fomentar el desarrollo económico y social del cantón de Siquirres a través del empoderamiento de mujeres, familias y afrodescendientes mediante la creación y fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas en los sectores textil, artesanía, agroindustria, turismo rural, gastronomía y servicios, contribuyendo a la reducción del desempleo y la pobreza.

Visión

Ser un modelo de dinamización económica sostenible y equitativa en el cantón de Siquirres, reconocido por su impacto positivo en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, especialmente de los grupos vulnerables, y por la promoción de un desarrollo comunitario integral y resiliente.

PROGRAMA CREZCAMOS JUNTOS

MERCADITO DE EMPRENDEDORES

- Ferias mensuales que permiten a personas productoras, personas emprendedoras y empresarias (os) del cantón a exhibir y comercializar sus productos, bienes y servicios.

AFROINCLUSIVO

- Un proyecto semestral que busca visibilizar y potenciar el aporte de la comunidad afrodescendiente en el desarrollo social y económico de Siquirres. (Fundación Arte y Cultura para el Desarrollo) Festival de la Diáspora Africana

EN BUSCA DE LA AUTOEMPLEABILIDAD

- Una iniciativa trimestral enfocada en la formación y el acompañamiento de personas emprendedoras locales. CONARE – Bolsa de Empleo Limón



Trabajo Interinstitucional







Impacto de la Oficina de Empleo y Desarrollo Local

2022

750 personas atendidas

- 4 ferias de emprendedores
- 3 ferias empleo

Consolidación de alianzas estratégicas:

- INA
- PROCOMER

Bases sólidas y visibilidad en el cantón

2023

3,311 personas atendidas

- 14 ferias emprendedores
- 6 ferias empleo

Capacitación:

- 812 personas INA
- 224 en comunidades

Proyectos:

- “Da el Paso” (formalización)
- PLAMEC (120 empresarias)
- Descubre Siquirres

2024

4,383 personas atendidas

- 6 ferias de emprendedores
- 6 ferias de empleo
- 6 ferias temáticas (Coco, Soy Mujer, Salud)

Capacitación:

- 748 personas INA
- Talleres Afro Inclusivo
- Gestión turística

Evento:

- Caribbean Talent Community (200 participantes)



ENLACE PROCOMER

2022

- 28 Abril 2022 Karen Ramírez: **Cerra Brechas**
- 16 Agosto 2022. Denzel Quirós y Jason Fonseca : EARTH Foro de Competitividad Caribe 2022 .
- desde el 24 Junio se les había enviado a administración el correo con la solicitud para **DECLARATORIA DE INTERES PUBLICO PARA FILM FRIENDLY ZONE** – SIQUIRRES (Zona Amigable con el Cine).
- 9 Septiembre 2022: Envía email a alcaldía, vicealcaldía, concejo municipal y PROCOMER
- 14 Octubre 2022: Oficio SC-0740-2022 se envía a la Comisión de Asuntos Jurídicos con el dictamen CAJ-CMS-0080-2022
- 20 Diciembre 2022 : seguimiento Film Friendly zone

2024

- 8 Mayo 2024: Seguimiento Film Freindlylly Zone. Primera mesa trabajo
- 4 Diciembre : Mariana Rojas Designación De Representantes para Comisión Filmica Huetar Caribe
- 17 Octubre PROCOMER Envía carta a Alcaldía

2025

- 11 Julio 2025: Jose Rodrigo Proyectro: **Pruebas de Inglés para la empleabilidad y aprendizaje** y lo traslade a jefatura inmediata
- 29-30 Octubre 2025: Isabel Araya Email con solicitud de Mapeo de Servicios AudioVisuales y lo traslade a jefatura inmediata

Impacto

En solo tres años, la Oficina de Empleo y Desarrollo Local multiplicó por cinco su alcance.

Ferias realizadas:
34 en total (empleo + emprendedores)

Capacitación INA:
+1,700 personas formadas

Evolución:
De bases locales → expansión territorial → Innovación e inclusión regional

Personas Atendidas por la OFDL (2022-2024)

Año	Personas Atendidas
2022	750
2023	3311
2024	4383

Casos de éxito en Siquirres

Estudios
Diagnósticos del Cantón de Siquirres 2018 - 2025

AÑO	INSUMO
2018	Municipalidad Siquirres Guía de Inversión de Siquirres
2020	Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) Perfil regional de Región Caribe
2022	CINDE: Perfil Cantón Siquirres
2022	Asamblea Legislativa Proyecto de Ley 22607 Fortalecimiento de competitividad territorial para promover la atracción de Inversionista
2022	Instituto Costarricense de Turismo (ICT) Plan Gestión Integral de Destinos Turísticos Barra de Paromina Jalova
2023	Investigación Doctorado: Hacia la Hoja de Ruta de la Competitividad de Siquirres, para acelerar la competitividad local y generar empleo. Dr. Manuel Araya Email: maraya@rosigold.com
2024	Consejo de Promoción de la Competitividad de Costa Rica (CPC) ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD NACIONAL Ficha-Siquirres-ICN-2024
2025	Instituto Tecnológico Limón: Levantamiento de la INFRAESTRUCTURA COMERCIAL del Cantón de Siquirres MBA. Henry Binns Hernandez email: hbinns@itr.ac.cr

¿Qué es emprender?

Emprender es convertir una idea en acción para crear ingresos y bienestar. Implica pasión, compromiso, creatividad y visión.

Según Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) de Costa Rica, emprender se refiere a la acción de iniciar y desarrollar un proyecto empresarial, con el objetivo de generar valor económico y social. Esto implica no solo tener una idea de negocio, sino también llevarla a la práctica, gestionando los recursos necesarios y asumiendo los riesgos que conlleva.

El MEIC, a través de la Dirección General de Pequeña y Mediana Empresa (DIGE-PMME), impulsa el emprendimiento en Costa Rica mediante diversas acciones y en los Gobiernos Locales también

¿Qué se necesita para emprender?

Una idea clara

Motivación y disciplina

Conocimiento del mercado

Trámites legales (dar el paso a ser MicroPYME)

Acompañamiento institucional

¿Porqué Emprender en Siquirres?

- Alto potencial humano, cultural y productivo.
- Necesidad de empleo local.
- Diversificación económica.
- +200 emprendedores acompañados desde 2022.
- Dinamización de la economía local.

Siquirres tiene talento, fuerza y corazón.
¡Emprender es avanzar y transformar!
Programa Crezcamos Juntos

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la exposición realizada, destacando su relevancia para el Concejo Municipal en función de los objetivos y acciones futuras, así como la intención de fortalecer el apoyo a la gestión de la oficina desde un enfoque más amplio. Asimismo, indica que aún resta tiempo disponible para la participación y abre el espacio de comentarios y preguntas para los miembros del Concejo Municipal, otorgando la palabra al regidor Freddy Villalta Guadamuz y posteriormente al regidor Portillo Luna, con intervenciones de hasta tres minutos cada uno. ----

Regidor Villalta Guadamuz: Agradece a la licenciada Marylyn Vargas por su exposición y destaca el valor de su experiencia y conocimiento, señalando que considera que estos recursos están siendo subutilizados por el Concejo Municipal. Reconoce el impacto positivo del trabajo



enfocado en pymes y emprendimientos, pero enfatiza la necesidad de impulsar acciones de mayor alcance que fortalezcan la economía del cantón a nivel macro. Asimismo, plantea la importancia de desarrollar una estrategia integral de promoción y atracción de inversiones, basada en una narrativa sólida del cantón, que resalte sus fortalezas, talento humano y potencial productivo. Indica que es necesario fortalecer la capacitación, mejorar condiciones como el acceso al recurso hídrico y articular esfuerzos con instituciones académicas y entidades relacionadas. Finalmente, propone generar un acercamiento más directo con la Oficina de Empleo y Desarrollo Local, con el fin de construir una propuesta estructurada y conjunta que permita definir con claridad qué ofrece el cantón y qué requiere para atraer inversión, evitando la dispersión de iniciativas y avanzando hacia resultados concretos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del regidor Villalta Guadamuz y concede el uso de la palabra al regidor suplente Álvaro Alvarado Santana, por un tiempo de hasta tres minutos. -----

Regidor Suplente Alvarado Santana: Saluda y agradece a la licenciada Marylyn Vargas por su presencia y por el trabajo realizado en el cantón, destacando la importancia de los proyectos impulsados en favor de las personas emprendedoras. Asimismo, señala como reflexión personal la necesidad de que tanto la ciudadanía como el Concejo Municipal brinden un mayor apoyo a las actividades promovidas por la oficina, como ferias y mercaditos, incentivando una mayor participación y articulación. Finalmente, plantea una consulta directa sobre cuál es el principal reto que enfrenta la Oficina de Empleo y Desarrollo Local, con el fin de identificar cómo desde el Concejo Municipal se puede brindar un apoyo más efectivo y fortalecer su gestión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del regidor suplente Álvaro Alvarado Santana y concede el uso de la palabra al regidor Álvaro Alejandro Portillo Luna, por un tiempo de hasta tres minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Saluda a los presentes y da la bienvenida a la licenciada Marylyn Vargas, reconociendo su labor al frente de la Oficina de Empleo. Asimismo, consulta sobre la continuidad de las ferias de emprendedores, indicando que no ha observado su realización en el presente año. Plantea una serie de interrogantes orientadas a fortalecer la gestión del cantón en materia de desarrollo económico, solicitando que se identifiquen los principales retos de Siquirres, así como las herramientas y recursos necesarios para elaborar un diagnóstico que permita atraer inversión.



De igual forma, solicita información sobre la relación y frecuencia de coordinación con PROCOMER, tanto en años anteriores como en la actualidad, y pide claridad sobre la situación reciente de la oficina. Finalmente, enfatiza la importancia de definir condiciones, necesidades y estrategias que permitan generar oportunidades para emprendedores y atraer empresas al cantón.

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del regidor Portillo Luna y concede el uso de la palabra a la regidora Miriam Hurtado, por un tiempo de hasta tres minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradece el espacio y brinda la bienvenida a la licenciada Marylyn Vargas, destacando la importancia de la Oficina de Empleo como un punto de orientación para la población del cantón. Reconoce el valor del trabajo realizado y considera que responde a un diagnóstico de las necesidades locales. Asimismo, subraya la necesidad de atraer mayor inversión al cantón, incluyendo la instalación de empresas y zonas francas que permitan diversificar las fuentes de empleo, más allá de actividades como la piña y el banano. De igual forma, plantea la importancia de generar espacios permanentes para personas emprendedoras, especialmente mujeres, de modo que puedan comercializar sus productos de manera continua y no únicamente durante ferias. Finalmente, felicita la labor de la funcionaria y resalta su aporte al desarrollo del cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: agradece la intervención de la regidora Miriam Hurtado y concede el uso de la palabra a la regidora Camareno Álvarez, por un tiempo de hasta tres minutos. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Saluda a los presentes y expresa su reconocimiento y admiración por el trabajo que realiza la licenciada Marylyn Vargas, destacando su compromiso y resultados, aunque señala que aún existen importantes retos por atender en el cantón. Plantea como consulta la posibilidad de impulsar nuevas iniciativas como ferias del banano y la piña, en conjunto con la feria del coco, considerando su relevancia para la identidad productiva del cantón, y pregunta qué gestiones serían necesarias para concretarlas. Asimismo, respalda la necesidad de generar espacios permanentes para personas emprendedoras, señalando que muchas dependen de estas actividades como principal fuente de ingreso y no cuentan con oportunidades constantes de comercialización. En ese sentido, propone valorar el uso de espacios como el mercado municipal para albergar estos emprendimientos de forma continua. Finalmente, enfatiza la responsabilidad del Concejo Municipal en apoyar a esta población, especialmente a mujeres jefas de hogar, con el fin de brindarles mayores oportunidades y fortalecer su desarrollo económico. -----



Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención de la regidora Camareno Álvarez y consulta a la licenciada Marylyn Vargas si desea responder de inmediato o al final, acordándose que las respuestas se brindarán al cierre de las intervenciones. -----

Licda. Marylyn Vargas Mighty: Consulta cuánto tiempo le resta para su intervención dentro del espacio asignado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Li indica que le restan 28 minutos. -----

Licda. Marylyn Vargas Mighty: OK. -----

Presidente Badilla Barrantes: Da paso a la regidora Yoxana Débora Stevenson Simpson, destacando de manera cordial que es su cumpleaños en el día de hoy, para que continúe con su intervención. -----

Regidora Stevenson Simpson: Felicita a la Licenciada Marylyn por su esfuerzo y dedicación con los emprendedores de Siquirres, resaltando su compromiso y amor por el trabajo. Destaca la importancia de seguir apoyando las ferias locales, sugiere que la Casa de la Cultura podría ser un punto estratégico para realizarlas y hace un llamado a los concejales y al público a participar activamente en estas iniciativas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Stevenson Simpson, quien celebraba su cumpleaños, por su intervención y otorgó el uso de la palabra a la regidora Brededeth Mc Lean Fuller, con un tiempo máximo de tres minutos. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Felicitó a Marylyn por su trabajo con los emprendedores y preguntó si existe algún diagnóstico que permita conocer qué otros tipos de trabajo o actividades laborales se desarrollan en el cantón, más allá del emprendimiento, destacando la importancia de abrirse a toda la diversidad laboral de la comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Mc Lean Fuller y concedió la palabra a la regidora Guzmán Carranza, otorgándole un tiempo de hasta tres minutos para intervenir en la sesión. -----

Vicepresidenta Guzmán Carranza: Felicitó a Marylyn por su labor en la oficina de empleo y desarrollo local, destacando su organización y dedicación. Mencionó que, en ocasiones, deriva a los emprendedores hacia Marylyn y que participa activamente en las ferias organizadas por la oficina. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a Marylyn por su asistencia a la sesión, resaltando que



1 su presencia es meritoria al coincidir con vacaciones de Semana Santa. Destacó su labor detrás de
2 cámaras, coordinando y organizando proyectos y actividades de emprendimiento en Siquirres, y
3 reconoció que su trabajo marca un antes y un después en la atención al emprendedurismo en el
4 cantón. Asimismo, la felicitó por cumplir con los objetivos de la oficina que dirige y la instó a
5 continuar apoyando al Concejo Municipal en la planificación y ejecución de actividades con
6 PROCOMER y CINDE, promoviendo una propuesta más estructurada y ampliando la
7 participación de los diferentes distritos. Finalmente, cedió la palabra al alcalde para continuar con
8 la sesión. -----

9 **Alcalde Black Reid:** Reconoció el trabajo de Marylyn al frente de la oficina de empleo y
10 emprendimiento, destacando su apoyo a los emprendedores y su labor en la organización de ferias
11 en distintos distritos y fuera del cantón, incluyendo Limón y Moín. Señaló la importancia de que
12 los regidores y la comunidad consuman los productos locales y participen activamente en las ferias,
13 como las del Coco y del Día del Banano. Respecto a la atracción de inversión, indicó que el
14 gobierno local puede trabajar con PROCOMER o CINDE según convenga, sin hacer distinciones,
15 priorizando siempre el desarrollo económico y la generación de empleo. También mencionó el
16 proyecto BRETE del Ministerio de Trabajo, que permitiría generar empleo temporal para 20
17 personas por distrito, principalmente mujeres. Igualmente, explicó los desafíos de infraestructura
18 para nuevas inversiones, como la disponibilidad de agua en los distritos de Reventazón y La
19 Francia, y las gestiones municipales y con ASADAS para garantizar los recursos hídricos
20 necesarios. Señaló que la llegada de nuevas empresas implicará construcción de galpones y
21 alojamiento para los trabajadores, destacando la coordinación entre la oficina de Marylyn, la
22 administración municipal y las empresas interesadas. Resaltó la importancia de atraer inversión a
23 Siquirres de manera estratégica, enfatizando que no todas las franquicias externas benefician al
24 cantón. Señaló que traer cadenas como McDonald's o KFC podría afectar a negocios locales,
25 generando desempleo y afectando a familias que dependen de sus pequeños emprendimientos,
26 incluyendo a los empleados que contratan. Destacó la necesidad de diversificar la economía,
27 pasando de la agricultura hacia sectores tecnológicos, como empresas de software o tecnología
28 avanzada. Para ello, enfatizó la preparación de la población local como requisito previo a la
29 inversión, promoviendo capacitación en idiomas y habilidades técnicas. Asimismo, mencionó la
30 relevancia de la colaboración con instituciones educativas, como el INA y la UCR, para ofrecer



1 formación profesional y técnica que permita a los habitantes competir en igualdad de condiciones
2 cuando lleguen nuevas empresas. Recalcó que solo con una población capacitada se puede atraer
3 inversión de calidad y sostenible para el cantón. Enfatizó la importancia de preparar a la población
4 local antes de atraer inversión a Siquirres, usando como ejemplo la planta hidroeléctrica del ICE
5 en 2014, donde los mejores puestos y salarios fueron ocupados por personas de fuera debido a la
6 falta de capacitación de los habitantes del cantón. Señaló que lo mismo podría suceder si se atraen
7 empresas tecnológicas: sin formación adecuada, la población local no podrá competir por esos
8 empleos. Destacó la necesidad de fortalecer la educación y capacitación, incluyendo el papel de la
9 UCR, para que los jóvenes y adultos puedan acceder a empleos de calidad. Recalcó que, aunque
10 Siquirres puede diversificar su economía, primero debe garantizar que sus habitantes estén
11 preparados. Además, mencionó que próximamente una empresa privada podría presentar un
12 proyecto que generaría alrededor de 300 empleos en el cantón, aclarando que la decisión final
13 sobre su aprobación corresponde al Concejo Municipal, y no solo a la administración, garantizando
14 un proceso conjunto y transparente. Destacó el excelente trabajo de Marylyn y la oficina de
15 empleo, resaltando que ha generado oportunidades laborales a través de ferias de empleo y gestión
16 directa con empresas, especialmente en el sector agrícola, que sigue siendo la base económica del
17 cantón. Subrayó la necesidad de diversificar la economía hacia otras líneas productivas y de
18 garantizar servicios básicos como agua y electricidad en distintas zonas del cantón, mencionando
19 problemas persistentes en Reventazón y Pacuarito. Señaló que la municipalidad tiene la función
20 de facilitar los trámites a las empresas interesadas en establecerse en Siquirres, ofreciendo una
21 “alfombra roja” mediante una ventanilla única para agilizar la instalación y generación de empleo.
22 Finalmente, recalcó que, además de la gestión local, es esencial coordinarse con instituciones como
23 el AyA y el ICE para asegurar la disponibilidad de servicios básicos, y reiteró su apoyo total a
24 Marylyn y al trabajo de la oficina de empleo, destacando la satisfacción de los emprendedores con
25 su labor. -----

26 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención y dio inicio a la parte final de su
27 presentación, disponiendo de 28 minutos para responder las consultas realizadas por los regidores.
28 Se mencionaron dos posibles acuerdos: primero, que Marylyn envíe a la brevedad la información
29 y documentación que tenga disponible, permitiéndole reincorporarse posteriormente a sus
30 vacaciones; y segundo, que acompañe al Concejo Municipal en las futuras sesiones de trabajo



1 relacionadas con los temas de empleo, emprendimiento e inversión en el cantón, contribuyendo
2 con su experiencia y conocimiento para la planificación y desarrollo de proyectos. -----
3 **Licda. Marylyn Vargas Mighty:** Aclaró que, aunque ha participado activamente en la
4 coordinación y gestión de actividades de la Oficina de Empleo y Desarrollo Local, su rol es técnico
5 y no tiene autoridad para tomar decisiones sin la autorización de su jefatura inmediata, la cual
6 asumió desde mediados del año pasado. Señaló que cualquier gestión debe tramitarse formalmente
7 con su jefatura. Asimismo, destacó la importancia de apoyar a los emprendedores locales,
8 enfatizando que muchos comienzan con negocios informales desde casa y que el objetivo es
9 acompañarlos en su proceso de formalización hacia pequeñas y medianas empresas (pyme),
10 cumpliendo con requisitos legales como patente, póliza, permisos del Ministerio de Salud y
11 Hacienda. Además, mencionó que la compañera María José realizará una exposición sobre casos
12 de éxito, dado que por limitaciones de tiempo ella no podría hacerlo personalmente. Destacó que
13 el éxito de las ferias del cantón no se limita a un espacio con toldos, sino que involucra una logística
14 compleja que combina cultura, deporte y entretenimiento, y requiere un esfuerzo intenso y
15 constante. Señaló que el apoyo a la oficina podría concretarse a través de seguridad laboral y
16 profesional, revisión de funciones y reconocimiento del trabajo técnico que realiza con pasión y
17 dedicación. Resaltó que su enfoque es completamente personalizado, atendiendo cada caso según
18 la situación de los emprendedores, muchos de los cuales enfrentan dificultades sociales y
19 económicas, y que las ferias no solo impulsan negocios, sino que mejoran la calidad de vida de las
20 familias. Respecto a las ferias de este año, aclaró que solo se realizaron las solicitadas formalmente
21 por la vicealcaldía, como la de los Juegos Deportivos Nacionales y la de la Salud, y que el proyecto
22 Crezcamos Juntos aún no ha tenido actividad. Finalmente, mencionó que dispone de
23 documentación y estudios del cantón incluyendo información sobre patentes, agua y análisis de
24 atracción de empresas que pueden ser enviados como resumen o presentados por el Dr. Manuel
25 Araya en futuras mesas de trabajo. Explicó que las ferias se han realizado principalmente en Plaza
26 Sikiare debido a la complejidad de permisos que implican cierres de calles y autorizaciones de
27 tránsito y del Ministerio de Salud. Destacó la importancia de planificar un espacio adecuado y
28 rotativo para los emprendedores y pymes, favoreciendo la formalización de los negocios y su
29 integración al sistema productivo. Sobre la feria del bananero, indicó que se requiere la solicitud
30 formal a su jefatura para poder acompañar el evento de manera oficial y resaltó la importancia de



1 considerar también a las empresas bananeras locales y su relación con la comunidad. En relación
2 a otros tipos de trabajo en Siquirres, señaló que existen numerosos almacenes y comercios que
3 operan mediante créditos para los clientes, y mencionó un patrón de género en la contratación: los
4 hombres realizan trabajos físicos mientras las mujeres ocupan cajas, subrayando la necesidad de
5 políticas equitativas. Marylyn recordó que el programa BRETE del Ministerio de Trabajo se ha
6 implementado desde 2024, beneficiando a unas 80 personas, y destacó la existencia de espacios
7 para formación técnica e idiomas en la comunidad, incluyendo la biblioteca, la UNED y el Colegio
8 Técnico Profesional de Siquirres. Subrayó la importancia de que los estudiantes realicen prácticas
9 que correspondan a su área de formación para ganar experiencia relevante. Finalmente, compartió
10 que su experiencia previa en proyectos turísticos y su trayectoria como emprendedora la motivaron
11 a impulsar las ferias de emprendedores, con un enfoque en generar oportunidades reales de empleo
12 y desarrollo local, y reiteró que toda la información puede ser enviada a la secretaria para
13 seguimiento. Le consultó al señor presidente cuanto tiempo le quedaba. -----

14 **Presidente Badilla Barrantes:** Le indico que le restan 16 minutos con 51 segundos. -----

15 **Licda. Marylyn Vargas Mighty:** Presentó a la compañera María José Álvarez, quien realizará
16 una exposición mostrando los resultados de un emprendimiento desde su inicio hasta su
17 consolidación. Destacó que, mientras se gestionan la llegada de nuevas empresas al cantón, la
18 población local continúa desarrollando proyectos con los recursos disponibles. -----

19 **Srta. María José Álvarez:** Fundadora de Crazy Mangos, relató su trayectoria como
20 emprendedora, destacando que el proyecto nació en su hogar el 12 de agosto de 2022 como
21 respuesta al desempleo y a la falta de capital para otros negocios. Inició con helados de mangobiche
22 y productos de temporada, expandiéndose a más de 15 productos y generando empleo para otros
23 emprendedores locales. El crecimiento de Crazy Mangos incluyó aperturas de locales, aunque por
24 diversas razones tuvo que volver a operar desde casa y participar en ferias de Crezcamos Juntos,
25 donde el apoyo de Marylyn y del grupo ha sido fundamental para su visibilidad y consolidación.
26 María José destacó la importancia de estas ferias y los cursos ofrecidos por la oficina de empleo y
27 desarrollo local para formalizar su negocio, incluyendo inscripción en Hacienda, Ministerio de
28 Salud y Caja Costarricense de Seguro Social. Su historia refleja cómo un emprendimiento inicial
29 puede evolucionar a una empresa mediana gracias a la perseverancia, la capacitación y el
30 acompañamiento institucional. Continuó su exposición destacando que el éxito de Crazy Mangos



no se limita a la participación en ferias, sino que incluye la capacitación y acompañamiento ofrecidos por Marylyn a los emprendedores. Gracias a los cursos de administración, formulación de proyectos y otros ofrecidos por la oficina de empleo y desarrollo local, pudo formalizar su negocio y adquirir conocimientos esenciales para su gestión. Asimismo, resaltó que las ferias, como la Feria del Coco, le han permitido darse a conocer a nivel regional, atrayendo clientes de San José, Heredia, Limón y Puerto Viejo. María José enfatizó la resiliencia y perseverancia necesarias para emprender, describiendo el esfuerzo diario que implica mantener y crecer su negocio. Agradeció profundamente a Marylyn por su apoyo constante, tanto en las ferias como en el acompañamiento personal, destacando que este respaldo ha sido clave para el desarrollo y consolidación de Crazy Mangos como un proyecto formal y con proyección más allá de Siquirres.

Licda. Marylyn Vargas Mighty: Le solicitó a María que indicara dónde está ubicado el local. --

Srta. María José Álvarez: Indica que el lugar se encuentra ubicado en el cruce de San Rafael, contiguo a la propiedad de doña Karen. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención de Marylyn y le concede un tiempo de cuatro minutos con veinte segundos para que realice el cierre de su participación. -----

Licda. Marylyn Vargas Mighty: Expresa su agradecimiento y satisfacción por la oportunidad brindada, señalando que, aunque la convocatoria respondía a otro tema, logró evidenciarse claramente el trabajo y la gestión realizada. Destaca que su labor se desarrolla con dedicación, profesionalismo, conocimiento y experiencia, desmintiendo percepciones erróneas sobre su desempeño. Finalmente, agradece al señor alcalde, al Concejo Municipal y a todas las personas que siguieron la intervención. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que el señor alcalde solicita un espacio para dirigir unas palabras. -----

Alcalde Black Reid: Agradece la intervención y aclara que, en relación con la observación sobre las condiciones laborales de Marylyn, el Concejo Municipal aprobó recientemente la gestión para solicitar a la Contraloría General de la República la creación de 20 plazas, con el fin de brindar estabilidad laboral a funcionarios municipales, incluyendo a Marylyn, quien se encontraba en condición interina. Asimismo, indica que se proyecta para ella una plaza mixta en las áreas de turismo y oficina de empleo, acorde con su experiencia y desempeño. Finalmente, agradece al Concejo Municipal por la aprobación de esta iniciativa, destacando que permitirá otorgar



estabilidad laboral a varios funcionarios y reconociendo que lo correspondiente es brindar a Marylyn las condiciones que merece. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece y propone la adopción de acuerdos para concluir la participación de doña Marylyn. En ese sentido, somete a votación un primer acuerdo para solicitar que la información disponible sea remitida a la Secretaría del Concejo, con el fin de que sea distribuida a todos los miembros del Concejo Municipal y así facilitar su análisis y conocimiento de los procesos. El acuerdo es aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2838-31-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar a la señora Marylyn Vargas Mighty que remita a la Secretaría del Concejo Municipal toda la información y documentación disponible que resulte relevante para el conocimiento de los procesos en curso, e Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que proceda a distribuir dicha documentación a la totalidad de los miembros del Concejo Municipal. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Plantea un segundo acuerdo en relación con la convocatoria, proponiendo solicitar a la administración municipal que, cuando sea necesario, facilite la presencia de Marylyn ante el Concejo Municipal para atender temas relacionados con su área de competencia. El acuerdo es sometido a votación y resulta aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2839-31-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar a la Administración Municipal que, cuando sea requerido, facilite la presencia de la señora Marylyn Vargas Mighty ante este Concejo Municipal, para atender temas relacionados con su ámbito de competencia.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la participación de doña Marylyn y le desea un feliz resto de las vacaciones de Semana Santa. -----

ARTÍCULO VI.



Asuntos de Presidencia.

1.-Presidente Badilla Barrantes: Informa que se somete a consideración la apertura de una convocatoria para que personas interesadas y organizaciones de bien social debidamente constituidas postulen su integración a la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2026. Las postulaciones deberán remitirse a la Secretaría del Concejo Municipal, incluyendo datos personales y currículum, en el periodo comprendido del 1 al 7 de abril hasta las 13:00 horas. Asimismo, se recuerda que las personas participantes deben cumplir con lo establecido en el artículo 2 del reglamento vigente, el cual dispone que la comisión estará conformada por cinco vecinos del cantón, de reconocida solvencia moral, que no hayan incumplido con liquidaciones en comisiones anteriores, y serán electos por mayoría absoluta del Concejo Municipal. El nombramiento deberá realizarse dentro de los seis meses previos a los festejos de septiembre, pudiendo además autorizarse su organización a instituciones de bien social bajo las mismas condiciones. El Concejo Municipal aprueba la apertura del proceso de participación de oferentes mediante acuerdo firme, con votación unánime. Finalmente, se indica que las postulaciones podrán enviarse por correo electrónico durante toda la semana, o presentarse de forma presencial los días lunes y martes hasta la 1:00 p.m., recomendándose además su publicación en la página web municipal para mayor difusión. -----

ACUERDO N°2840-31-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **Primero:** Convocar a las personas interesadas en postularse para integrar la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2026, así como a las organizaciones de bien social debidamente constituidas y en regla, para que remitan a la Secretaría del Concejo Municipal sus datos personales, calidades y currículum. **Segundo:** Establecer como plazo de recepción de postulaciones del día 1 de abril al 7 de abril del 2026, hasta las 13:00 horas, mediante el correo electrónico de la Secretaría del Concejo Municipal (secretariaconcejo@siquirres.go.cr) o de forma presencial dentro del horario habilitado. **Tercero:** Recordar a las personas postulantes que deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 2 del reglamento correspondiente, en cuanto a idoneidad, solvencia moral y demás condiciones aplicables. **Cuarto:** Solicitar a la Administración Municipal la publicación de la presente convocatoria en los medios oficiales, en la medida de lo posible.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----



VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Presidente Badilla Barrantes: Expone como segundo punto de asuntos de la presidencia la solicitud de transporte para realizar la notificación de traslados de cargos a miembros de la Junta de Educación de la Escuela Indiana 2 y de la Junta Administrativa del Liceo de Maryland, corrigiéndose que no corresponde al Cindea El Cocal. Se indica que la diligencia se llevará a cabo el martes 07 de abril a las 13:00 horas, con la participación de la señora Brenedeth, la señora Karen y el propio presidente, quien conducirá el vehículo. Asimismo, se aclara que esta gestión ya había sido aprobada en la sesión anterior y que uno de los miembros de la Junta del Liceo de Maryland reside en el sector de Brooklyn. -----

3.-Presidente Badilla Barrantes: Informa como tercer punto que ya fue atendido el recurso de amparo interpuesto por el señor William Cordero Mora y otros vecinos de la comunidad de Palmiras, relacionado con el tema del agua, el cual fue respondido oportunamente el día viernes en horas de la tarde. Asimismo, agradece públicamente el apoyo del asesor legal municipal, licenciado José Alonso Valverde Fonseca, por su colaboración en la elaboración y trámite de la respuesta. Adicionalmente, realiza un llamado de atención a los miembros del Concejo respecto al cumplimiento de las comisiones asignadas, señalando la necesidad de mayor responsabilidad, puntualidad y justificación formal en caso de inasistencia, a fin de evitar atrasos, inconvenientes logísticos y afectaciones en la gestión municipal. Finalmente, concluye los asuntos de presidencia y dispone continuar con el artículo correspondiente a la correspondencia. -----

ARTÍCULO VII.

Correspondencia.

1.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por el MSc. Pablo Segura Viquez/Director del Centro Administrativo Liceo de Maryland, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por pronto vencimiento de las siguientes personas de la Junta Administrativa Liceo Maryland, se procede a dar lectura a los postulantes de cada terna. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señala que, en relación con el Liceo de Maryland, la propuesta presentada se encuentra incompleta, ya que las ternas 4 y 5 no están debidamente conformadas,



1 presentándose únicamente una dupla en lugar de una terna. En consecuencia, indica que lo
2 procedente es devolver la solicitud para que el director complete los miembros faltantes y se
3 conforme la totalidad de los 15 integrantes distribuidos en ternas, a fin de realizar la elección
4 correspondiente. Por ello, propone un acuerdo para devolver el expediente a la supervisora y
5 solicitar la documentación completa, el cual es aprobado en firme por unanimidad, con siete votos
6 a favor y cero en contra. -----

7 **ACUERDO N°2841-31-03-2026**

8 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres en uso de sus facultades
9 legales y reglamentarias, acuerda: **Primero:** Devolver el formulario F-PJ-04, suscrito por el
10 Director del Centro Administrativo del Liceo de Maryland, con el visto bueno de la Supervisión
11 del Circuito 05 de la Dirección Regional de Limón, por cuanto la propuesta presentada se
12 encuentra incompleta, al no estar debidamente conformadas las ternas 4 y 5. **Segundo:** Solicitar
13 que se complete la integración de las ternas faltantes, de conformidad con la normativa aplicable,
14 a fin de contar con la totalidad de los quince integrantes requeridos para proceder con el respectivo
15 nombramiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

16 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
17 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

18 **2.-**Oficio número DA-182-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de
19 Siquirres, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la que remiten el Presupuesto
20 Extraordinario 1-2026 "Ajustado" para su conocimiento y aprobación por parte del Concejo.
21 Informan que el presupuesto asciende a la suma de ₡2.686.871.735,51, monto que proviene de un
22 incremento por recursos de la Liquidación Presupuestaria 2025, Por lo que solicitan la aprobación
23 de la Visión Plurianual actualizada que se adjunta al oficio. Además, indica que el expediente
24 consta de 148 folios e incluye ocho documentos de respaldo, como el Plan Anual Operativo y
25 certificaciones de la CCSS, Tesorería, Declaración jurada del Bloque de Legalidad y Anexos. ----

26 **Presidente Badilla Barrantes:** Informa sobre la presentación del primer presupuesto
27 extraordinario 2026, respaldado por el oficio DA-182-2026 del alcalde, así como por el documento
28 del presupuesto y la actualización de la Visión Plurianual Extra 1-2026. Señala la importancia de
29 que el Concejo Municipal revise detalladamente estos documentos, destacando que la Visión
30 Plurianual debe aprobarse previamente en el mismo acto que el presupuesto. Asimismo, indica que



el expediente incluye componentes relevantes como la constancia de la Caja Costarricense del Seguro Social y el PAO. En ese sentido, propone trasladar la documentación a los regidores propietarios para su análisis y a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para el dictamen correspondiente, con miras a su eventual aprobación la próxima semana. El acuerdo es aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2842-31-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, acuerda: **Primero:** Dar por recibido el oficio N.º DA-182-2026, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el cual se remite el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2026 “Ajustado”, por un monto de ₡2.686.871.735,51, así como la actualización de la Visión Plurianual correspondiente y sus documentos de respaldo. **Segundo:** Trasladar el expediente a los regidores propietarios para su respectivo análisis. **Tercero:** Remitir el expediente del Presupuesto Extraordinario N.º 1-2026 a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para el estudio y dictamen correspondiente, previo a su eventual aprobación por parte del Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Ademar Cordero Contreras/Presidente y la Sra. Lucrecia Chavarría Araya/Secretaria de la Asociación de Desarrollo Pro Mejoras de Guayacán, Siquirres, dirigido al Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres y a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indican que en la sesión ordinaria número 223, celebrada el 12 de marzo del 2026 solicitaron la construcción de dos tramos de aceras en la ruta 10, ya que tanto niños como adultos corren peligro, por lo que solicitan la ayuda, además, solicitan realizar una inspección en el lugar.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que no es posible atender la solicitud de la Asociación de Desarrollo Pro Mejoras de Guayacán, debido a que las aceras requeridas se ubican en la Ruta Nacional N.º 10, lo cual impide a la municipalidad intervenir con recursos propios por tratarse de una vía nacional. No obstante, señala que la regidora Guzmán Carranza presentará una moción para solicitar al CONAVI la valoración y atención de este tipo de necesidades en zonas pobladas, incluyendo otros sectores como Cairo y El Cocal. Asimismo, se destaca la observación del alcalde



en cuanto a que, en caso de que CONAVI no cuente con capacidad de ejecución, podría transferir los recursos a la municipalidad para que esta realice las obras. En consecuencia, se acuerda responder en esos términos a la asociación, dejando constancia de la limitación legal existente. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2843-31-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, acuerda: **Primero:** Responder a la Asociación de Desarrollo Pro Mejoras de Guayacán informando que no es posible atender la solicitud de construcción de aceras en la Ruta Nacional N.º 10 con recursos municipales, debido a que se trata de una vía de competencia nacional. **Segundo:** Comunicar que la regidora Guzmán Carranza presentará una moción ante el CONAVI para que se valoren y atiendan las necesidades de infraestructura peatonal en zonas pobladas, incluyendo sectores como Cairo y El Cocal, y que, en caso de no contar CONAVI con capacidad de ejecución, podría transferir recursos a la municipalidad para la realización de las obras. **Tercero:** Dejar constancia de la limitación legal existente en la intervención de vías nacionales por parte de la municipalidad. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce correo electrónico que remite Sr. Álvaro Ramírez Ruíz/Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual Informan sobre la avería del ascensor del edificio municipal, indicando que se ha contactado a una empresa especializada para obtener una valoración técnica y una estimación de costos de reparación. Aclaran que la reparación no será inmediata debido a la complejidad técnica del caso, la cual requiere servicios externos certificados. Comunican el inicio de trabajos de mejora y acondicionamiento del edificio en las próximas semanas, los cuales ya estaban planificados para optimizar la accesibilidad y funcionalidad de las instalaciones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa sobre una nota presentada por el señor Álvaro Ramírez, en la que se detalla la avería del ascensor del edificio municipal y las gestiones en curso para la contratación de una empresa que atienda la situación. Señala la importancia de resolver el problema a la mayor brevedad posible, considerando la limitación de proveedores en este tipo de servicios. Asimismo, propone solicitar al señor Ramírez que mantenga informado al Concejo



Municipal, en un plazo de entre 15 días y un mes, sobre los avances del proceso, con el fin de dar seguimiento y mantener informada también a la ciudadanía usuaria del servicio. El acuerdo es aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2844-31-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, acuerda: Solicitar al Sr. Álvaro Ramírez Ruíz/Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de Siquirres, que informe al Concejo Municipal sobre los avances del proceso en un plazo de 15 a 30 días, a fin de dar seguimiento y mantener informada a la ciudadanía usuaria del servicio.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Oficio sin número que remite la Asociación de mujeres Sulayawala del territorio indígena Nairi Awari, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual extienden invitación de intercambio de semilla culturales y productos elaborado por las mujeres en Nairi Awari el día 02 de mayo del 2026 en el territorio Nairi Awari, comunidad Tsinikicha a partir de las 09:00am, indica que será un honor contar con su presencia ya que la participación fortalecerá el respaldo institucional a este tipo de iniciativas que impulsan el bienestar y la integración comunitaria.-----

Presidente Badilla Barrantes: Da lectura a la invitación de la Asociación de Mujeres Sulayawala del territorio indígena Nairi Awari, para participar en la actividad de intercambio de semillas culturales y productos elaborados por las mujeres, que se llevará a cabo el sábado 2 de mayo de 2026, a partir de las 9:00 a.m., en la comunidad Tsinikicha. Se señala que la invitación es de carácter abierto y que se da por conocida la nota para su archivo, con la aprobación del Concejo por seis votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2845-31-03-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, acuerda: Primero: Dar por conocida la invitación remitida por la Asociación de Mujeres Sulayawala del territorio indígena Nairi Awari, para participar en la actividad de intercambio de semillas culturales y productos elaborados por las mujeres, a realizarse el día 2 de mayo de 2026, a partir de las 09:00 a.m., en la comunidad Tsinikicha, por tanto, se archiva.-----



VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VIII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

Se deja constancia que no se presentaron informes y dictámenes de Comisión. -----

ARTÍCULO IX.

Mociones.

1.-Moción presentada por la regidora Propietaria Yoxana Stevenson Simpson, que textualmente cita: -----

20 de marzo de 2026.

MOCIÓN N° 05-2026

Presentada por la Regidora Propietaria: Yoxi Stevenson Simpson.

**MOCIÓN PARA SOLICITAR ASUETO PARA EL DÍA 29 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO.**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Municipalidad de Siquirres es una entidad pública responsable de promover el bienestar y desarrollo del cantón de Siquirres.

SEGUNDO: Que el artículo 27 del Código Municipal menciona cuales serán facultades de los Regidores, específicamente en su inciso b menciona como una de sus facultades formular mociones y proposiciones.

TERCERO: Que la Comisión de Festejos Populares Siquirres 2025 se encuentra debidamente conformada, de acuerdo con lo indicado en la Ley número 4286 del 17 de diciembre de 1968 y sus reformas.

CUARTO: Que la Ley de asueto por días feriados en oficinas públicas por fiestas cívicas, N° 6725, indica lo siguiente:

“Artículo 1: son feriados para los establecimientos y oficinas públicas los días que se designe en cada cantón para celebrar sus fiestas cívicas con tal de que se excedan de un día por año.”

“Artículo 2: la solicitud de asueto se hará ante el Ministerio de gobernación y policía por medio del Consejo municipal del lugar en que se hayan de llevar a cabo las fiestas cívicas.”

QUINTO: Que se considera de gran importancia la declaratoria de asueto en el cantón, puesto



que, además de permitir que las personas cuenten con un día libre para realizar actividades de turismo, lo cual es fundamental para el desarrollo y promoción del sector turístico en el cantón, también contribuye a fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la comunidad. Este asueto proporciona una oportunidad para que los habitantes y visitantes participen activamente en las festividades cívicas, fomentando así la cohesión social y el disfrute de nuestras tradiciones. Asimismo, el día de asueto tiene un impacto positivo en la economía local, ya que aumenta la afluencia de turistas y el consumo en comercios y servicios, beneficiando a pequeños y medianos empresarios del cantón.

SEXTO: Que se pretende realizar la solicitud de asueto para la celebración del Cantonato el 29 de septiembre del año en curso sea la declaratoria de asueto. Esta declaratoria permitirá momentos de recreación y esparcimiento para los ciudadanos del cantón de Siquirres, promoviendo la participación en las festividades locales y fortaleciendo el sentido de comunidad.

POR TANTO:

1.- En mi calidad de Regidora Propietaria, solicito formalmente al Concejo Municipal que se acuerde aprobar la solicitud de asueto para el día 29 de setiembre del año en curso, para la celebración del Cantonato, con fundamento en la Ley número 6725 "Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas", su reforma y el Reglamento a la Ley N° 6725. Específicamente, se invoca el artículo 6 de dicho reglamento como base para esta solicitud.

2.- Se instruye a la Secretaría de este Concejo Municipal para que, en cumplimiento del artículo 6 del Reglamento a la Ley N° 6725 "Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas", remita el presente acuerdo a la Dirección Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía. En dicha comunicación, se deberá incluir la información detallada sobre el día determinado de asueto, así como los detalles del acuerdo y sesión municipal en la que fue adoptado (indicando si es ordinaria o extraordinaria).

Asimismo, se deberá proporcionar el lugar o medio por el cual se recibirán las comunicaciones correspondientes por parte de la Dirección Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía, en caso de que se requiera alguna información adicional o confirmación del cumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y en firme.



Firma la moción:

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
N SIMPSON
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
YOXANA DEBORA
STEVENSON
SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2026.03.20
19:27:15 -06'00'

YOXANA STEVENSON SIMPSON
REGIDORA PROPIETARIA

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra a la Regidora Stevenson Simpson para que pueda presentar la moción. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradece el uso de la palabra y presenta una moción relacionada con la conmemoración anual del cantonato de Siquirres. Señala la importancia de no dejar pasar esta fecha especial, proponiendo otorgar asueto el 29 de setiembre para que tanto los habitantes del cantón como quienes se encuentren fuera puedan celebrar y disfrutar esta ocasión significativa.

Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación el acuerdo, el cual es aprobado en firme con seis votos a favor y cero en contra. Se deja constancia de que la regidora Brenedeth Mc Lean no participa en la votación por contar con permiso de la presidencia. -----

ACUERDO N°2846-31-03-2026

Sometido a votación se aprueba la Moción presentada por la regidora propietaria Stevenson Simpson por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, acuerda: Solicitar asueto para el día 29 de setiembre del año en curso, para la celebración del Cantonato, con fundamento en la Ley número 6725 "Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas", su reforma y el Reglamento a la Ley N° 6725. Específicamente, se invoca el artículo 6 de dicho reglamento como base para esta solicitud. 2.- Se instruye a la Secretaría de este Concejo Municipal para que, en cumplimiento del artículo 6 del Reglamento a la Ley N° 6725 "Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas", remita el presente acuerdo a la Dirección Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía. En dicha comunicación, se deberá incluir la información detallada sobre el día determinado de asueto, así como los detalles del acuerdo y sesión municipal en la que fue adoptado (indicando si es ordinaria o extraordinaria). Asimismo, se deberá proporcionar el lugar o medio por el cual se recibirán las comunicaciones correspondientes por parte de la Dirección Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía, en caso de que se requiera alguna información adicional o confirmación del cumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo. Se dispensa de trámite de Comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----



VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Moción presentada por la regidora Propietaria Yoxana Stevenson Simpson, que textualmente cita: -----

10 de marzo de 2026.

MOCIÓN N° 01-2026

Presentada por la Regidora Propietaria: Yoxi Stevenson Simpson.

**MOCIÓN PARA ENVIAR EN RESPUESTA AL INDER INFORMACIÓN SOBRE EL
ASENTAMIENTO ACAZI, UBICADO EN EL DISTRITO DE CAIRO.**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Municipalidad de Siquirres es una entidad pública responsable de promover el bienestar y desarrollo del cantón de Siquirres.

SEGUNDO: Que el artículo 27 del Código Municipal menciona cuales serán facultades de los Regidores, específicamente en su inciso b menciona como una de sus facultades formular mociones y proposiciones.

TERCERO: Que la transparencia en la gestión pública es esencial para garantizar la confianza ciudadana.

CUARTO: Que el INDER es el dueño registral del Asentamiento ACAZI y por ende tiene el conocimiento de mismo.

POR TANTO:

Solicito a este Honorable Concejo Municipal, en mi condición de regidora propietaria, se acuerde, enviar en respuesta al INDER la localización exacta de la propiedad que se ubica en ACAZI distrito de Cairo, cantón de Siquirres.

Localización: IDA Proyecto Epifanio Porras (Seis Amigos) Granja GF 11-6

Que este acuerdo quede en firme y se dispense de todo trámite de comisión.

Firma la moción:

YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Firmado digitalmente por
YOXANA DEBORA STEVENSON
SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2026.03.18 14:03:24
-06'00'

**YOXANA STEVENSON SIMPSON
REGIDORA PROPIETARIA**

Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación la moción, la cual es aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----



ACUERDO N°2847-31-03-2026

Sometido a votación se aprueba la Moción presentada por la regidora propietaria Stevenson Simpson por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, acuerda: Enviar en respuesta al INDER la localización exacta de la propiedad que se ubica en ACAZI distrito de Cairo, cantón de Siquirres. Localización: IDA Proyecto Epifanio Porras (Seis Amigos) Granja GF 11-6. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Moción presentada por la regidora Propietaria Yoxana Stevenson Simpson, que textualmente cita: -----

20 de marzo de 2026.

MOCIÓN N° 03-2026

Presentada por la Regidora Propietaria: Yoxi Stevenson Simpson.

MOCIÓN PARA QUE SE SOLICITE A LA UNGL UNA CAPACITACIÓN SOBRE LA PLATAFORMA DE SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS A LA SECRETARIA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, COMITÉ DE DEPORTES Y COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE SIQUIRRES.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Municipalidad de Siquirres es una entidad pública responsable de promover el bienestar y desarrollo del cantón de Siquirres.

SEGUNDO: Que el artículo 27 del Código Municipal menciona cuales serán facultades de los Regidores, específicamente en su inciso b menciona como una de sus facultades formular mociones y proposiciones.

TERCERO: Que la transparencia en la gestión pública es esencial para garantizar la confianza ciudadana.

CUARTO: Que el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) es una plataforma electrónica de Costa Rica que centraliza y gestiona las compras y ventas del Estado. Actúa como una ventanilla única virtual para realizar trámites de contratación pública bajo la Ley General de Contratación Pública, mejorando la transparencia, eficiencia y agilizando procesos con base en tecnología de



punta.

QUINTO: Ley General de Contratación Pública (Ley No. 9986): En su Artículo 16, establece que el uso del sistema digital unificado (SICOP) es obligatorio y único para toda actividad contractual que utilice fondos públicos.

POR TANTO:

Solicito a este Honorable Concejo Municipal, en mi condición de regidora propietaria, se acuerde, solicitarle a la UNGL una capacitación sobre la plataforma (SICOP) para la secretaria de este concejo municipal, al comité de deportes y al comité de la persona joven y enviar dos fechas disponibles.

Que este acuerdo quede en firme y se dispense de todo trámite de comisión.

Firma la moción:

**YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por YOXANA DEBORA
STEVENSON
SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2026.03.20
15:29:25 -06'00'

**YOXANA STEVENSON SIMPSON
REGIDORA PROPIETARIA**

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra por dos minutos la Regidora Stevenson Simpson para que se refiera a la moción. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradece el uso de la palabra y presenta una moción con el objetivo de brindar asesoría o capacitación en el uso de la plataforma SICOP al Comité de Deportes, a la Secretaría y al Comité de la Persona Joven. Señala que, aunque este último no utiliza actualmente la plataforma, considera importante que adquiera el conocimiento por su utilidad. Asimismo, indica que la capacitación estará abierta a los miembros del Concejo Municipal que deseen participar. -----

Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación la moción, la cual es aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2848-31-03-2026

Sometido a votación se aprueba la Moción presentada por la regidora propietaria Stevenson Simpson por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, acuerda: Solicitarle a la UNGL una capacitación sobre la plataforma (SICOP) para la secretaria de este concejo municipal, al Comité de Deportes y al Comité de la Persona Joven y



enviar dos fechas disponibles. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO**
DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Moción presentada por la regidora Propietaria Yoxana Stevenson Simpson, que textualmente
cita: -----

20 de marzo de 2026.

MOCIÓN N° 04-2026

Presentada por la Regidora Propietaria: Yoxi Stevenson Simpson.

MOCIÓN PARA QUE ESTE CONCEJO RECONOZCA Y BRINDE

AGRADECIMIENTO A JÓVENES QUE PARTICIPARON DE JUEGOS NACIONALES
2026.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Municipalidad de Siquirres es una entidad pública responsable de promover
el bienestar y desarrollo del cantón de Siquirres.

SEGUNDO: Que el artículo 27 del Código Municipal menciona cuales serán facultades de los
Regidores, específicamente en su inciso b menciona como una de sus facultades formular
mociones y proposiciones.

TERCERO: Que la transparencia en la gestión pública es esencial para garantizar la confianza
ciudadana.

CUARTO: La edición XLII (42) regresó al Caribe tras 17 años de espera. Se inauguraron el 12
de enero de 2026 en el Estadio Juan Gobán Quirós y el 13 de enero del 2026 en el Gimnasio
Municipal.

QUINTO: Los eventos se distribuyeron en varios cantones, incluyendo Limón centro, Pococí,
Guácimo y Siquirres. Donde el cantón fue sede de Atletismo y Ajedrez

SEXTO: Medallero; 6 de oro, 3 de plata y 7 de bronce.

POR TANTO:

Solicito a este Honorable Concejo Municipal, en mi condición de regidora propietaria, se acuerde,
Hacer una invitación formal a los jóvenes participantes de estas justas 2026, para ser reconocidos
y agradecerles su participación en representación del cantón.

- 1 Que la invitación se traslade al Comité de Deporte y Recreación y que este haga llegar a cada joven
- 2 la petición.
- 3 Que este acuerdo quede en firme y se dispense de todo trámite de comisión.

4	Firma la moción:	YOXANA	Firmado
5		DEBORA	digitalmente por
6		STEVENSON	YOXANA DEBORA
7		SIMPSON	STEVENSON
		(FIRMA)	SIMPSON (FIRMA)
			Fecha: 2026.03.20
			18:58:50 -06'00'

YOXANA STEVENSON SIMPSON
REGIDORA PROPIETARIA

9 **Presidente Badilla Barrantes:** Señala la importancia de recibir a los invitados en una atención
10 especial, indicando que, debido a la programación de sesiones, lo más oportuno sería realizar la
11 actividad el 28 de abril de 2026, considerando que el 21 de abril corresponde a atención al público.
12 Asimismo, propone invitarles al Concejo Municipal en esa fecha para efectuar el reconocimiento
13 conforme a la moción presentada. El acuerdo se somete a votación y es aprobado en firme por
14 unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

15 **ACUERDO N°2849-31-03-2026**

16 Sometido a votación por unanimidad se aprueba la Moción presentada por la regidora propietaria
17 Stevenson Simpson por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres, en uso de sus facultades legales
18 y reglamentarias, acuerda: Hacer una invitación formal a los jóvenes participantes de estas justas
19 2026, para ser reconocidos y agradecerles su participación en representación del cantón en sesión
20 a realizar el día 28 de abril del 2026 al ser las 5:15 Pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal
21 Edificio Plaza Sikiaries. Que la invitación se traslade al Comité de Deporte y Recreación y que este
22 haga llegar a cada joven la petición. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

24 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
25 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

26 5.-Moción presentada por el Regidor propietario Álvaro Portillo Luna, que textualmente cita: ----

27 MOCIÓN

28 DIRIGIDA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (MOPT) SOBRE
29 LA SITUACIÓN DE CONGESTIONAMIENTO VIAL EN LA RUTA NACIONAL N.º 806

SECTOR CRUCE CERCANO A LA FISCALÍA DE SIQUIRRES



El suscrito Regidor Propietario del Cantón de Siquirres, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; artículos 4, 13 inciso d), 17, 44 y concordantes del Código Municipal (Ley N.º 7794); Ley General de la Administración Pública; Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial (Ley N.º 9078); y conforme a los principios de legalidad, coordinación interinstitucional, prevención y tutela efectiva del interés público, presenta la siguiente moción para conocimiento y acuerdo del Concejo Municipal:

CONSIDERANDO:

1. Que el derecho a la vida, a la integridad física y a la seguridad vial constituye un deber primordial del Estado costarricense, conforme a reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional.
2. Que la Ruta Nacional N.º 806 forma parte de la red vial nacional, cuya competencia exclusiva de administración, conservación y mejora corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).
3. Que en el sector del cruce cercano a la Fiscalía de Siquirres se presenta congestiónamiento vehicular recurrente, generando riesgo elevado de accidentes y afectación a la movilidad urbana.
4. Que la Ley N.º 9078 establece como finalidad esencial la protección de la vida humana y la prevención de accidentes en vías públicas.
5. Que, conforme al principio de coordinación interinstitucional, el Gobierno Local puede gestionar ante las autoridades competentes la atención de problemáticas que afecten directamente a la población del cantón.

POR TANTO, SE PROPONE AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:

1. Dirigir formalmente el presente acuerdo al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), como ente competente sobre la Ruta Nacional N.º 806.
2. Solicitar al MOPT la realización de una inspección técnica urgente en el tramo comprendido en el cruce cercano a la Fiscalía de Siquirres.
3. Requerir la elaboración de un informe técnico que incluya estudio de flujo vehicular, análisis de puntos de conflicto y valoración de medidas correctivas.
4. Solicitar coordinación con la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y con la Policía de Tránsito para la implementación de medidas preventivas inmediatas.
5. Solicitar que el informe técnico sea remitido al Concejo Municipal de Siquirres en un plazo razonable.
6. Comunicar el presente acuerdo al Despacho del Ministro del MOPT y a la Dirección de



Ingeniería de Tránsito.

Atentamente,

Álvaro Alejandro Portillo Luna

Regidor Propietario

Concejo Municipal de Siquirres

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra por tres minutos al Regidor Portillo Luna. ---

Regidor Portillo Luna: Presenta una moción a partir de las inquietudes planteadas por ciudadanos del cantón de Siquirres, quienes han señalado problemas de congestionamiento vehicular en horas de la tarde en el cruce de la Fiscalía. En ese sentido, propone solicitar la instalación de un semáforo en el lugar. Asimismo, aclara que, tras revisión previa, se determinó que la gestión debe dirigirse al MOPT, por ser la entidad competente a través de la ingeniería de tránsito y el COSEVI, con el fin de que realicen el estudio correspondiente y determinen la viabilidad de la medida solicitada. -

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra al señor alcalde don Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Interviene para aclarar que el sector mencionado corresponde a una vía municipal y no a una ruta nacional. Explica que el congestionamiento vehicular en la zona obedece principalmente al alto desarrollo comercial, donde confluyen diversos establecimientos, servicios de transporte público y tránsito proveniente de sectores como San Martín, lo que incrementa significativamente la circulación. Asimismo, detalla que la dinámica vial, incluyendo accesos y giros obligatorios desde comercios cercanos, contribuye a la saturación, especialmente en horas pico y fines de semana. En ese sentido, coincide en que se trata de un punto con alta carga vehicular, aunque reitera que su competencia corresponde al ámbito municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concluye que, al tratarse de una vía municipal, no corresponde realizar gestiones adicionales en ese sentido, por lo que procede a someter la moción a votación.

Regidor Portillo Luna: Indica que retira la moción. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que no se procederá a votación, indicando que únicamente se dará espacio a un comentario por parte del regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Aprovecha el espacio para plantear la necesidad de valorar, por parte de la Junta Vial y la Alcaldía, la demarcación de pasos peatonales en calles cercanas al colegio, donde actualmente no existen. Señala que, pese a contar con señalización de alto, la



ausencia de pasos peatonales representa un riesgo, especialmente por la alta circulación de estudiantes en determinadas horas. Asimismo, sugiere considerar puntos específicos como la esquina de la plaza y otros sectores cercanos, con el fin de mejorar la seguridad vial mediante la respectiva señalización. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra al señor alcalde don Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Señala que, para realizar cambios en la demarcación vial, aun en calles municipales, es necesario gestionar la solicitud ante Ingeniería de Tránsito. Indica que se procederá a realizar las gestiones correspondientes, incluyendo la solicitud de semáforos para el cantón, los cuales aún no han sido instalados pese a requerimientos previos. Asimismo, considera que, además de la demarcación de pasos peatonales, sería conveniente implementar semáforos con botón para peatones y otras medidas de seguridad vial que obliguen a los conductores a reducir la velocidad, como reductores tipo “muerto”. Destaca la importancia de estas acciones ante el riesgo existente, evidenciado en situaciones recientes, y advierte que la problemática podría intensificarse con el aumento de tránsito en la zona, especialmente con el desarrollo de nuevos espacios públicos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del señor alcalde y concede el uso de la palabra a la señora Miriam Hurtado. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Señala que la gestión para la instalación de semáforos en el cantón data desde el año 2016, destacando que algunos avances se han concretado recientemente, como el caso del ubicado cerca del Banco Nacional. No obstante, indica que aún persiste la necesidad de instalar semáforos en sectores como La Castellana y otras intersecciones, debido a la dificultad que enfrentan los peatones para cruzar de forma segura. En ese sentido, enfatiza que la implementación de estos dispositivos es fundamental para garantizar la seguridad vial, ya que actualmente los peatones dependen, en muchos casos, de la cortesía de los conductores para poder transitar. -----

Presidente Badilla Barrantes: Consulta a la Secretaría sobre la existencia de más mociones, confirmándose que no hay adicionales. Seguidamente, hace referencia al artículo 3 del reglamento de sesiones, indicando que las sesiones ordinarias se celebran el día martes en horario de 17:15 a 21:00 horas, y que, en caso de coincidir con un feriado de pago obligatorio, estas se trasladan al día hábil inmediato siguiente, es decir, al miércoles. Finalmente, dispone realizar un receso de hasta dos minutos. -----



Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso hasta por dos minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Siendo las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****